

DECRETO N° 0919
03 SEP 2024
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente N° OE-7000086-G-2012 y el Decreto N° 0887/2012; y

CONSIDERANDO:

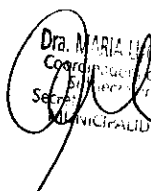
Que mediante Decreto N° 0887/12 el señor Ariel Porfirio GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.659.921 y la señora Eleonora Lucía MOSER, D.N.I. N° 26.047.792, resultaron adjudicatarios de la vivienda construida sobre el inmueble designado como Lote 2, Manzana 35, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-062-5019-0000, ubicado en el Barrio Valentina Norte, Sector 190 Viviendas de la ciudad de Neuquén;

Que con fecha 25 de junio del 2013, los señores Ariel Porfirio GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.659.921, Eleonora Lucía MOSER, D.N.I. N° 26.047.792, y Rolando Ariel GUASCH, D.N.I. N° 17.602.441, celebraron un contrato de cesión de derechos, mediante el cual los señores GUTIERREZ y MOSER cedieron y transfirieron con carácter gratuito la totalidad de los derechos y acciones que les correspondían, relativos a la adjudicación del inmueble designado como Lote 2 de la Manzana 35, Barrio Valentina Norte, Sector 190 Viviendas de la ciudad de Neuquén, a favor del señor GUASCH;

Que cabe aclarar que al momento de la referida cesión de derechos y acciones, el señor GUASCH se encontraba unido en matrimonio con la señora Estela TORRES BRIZUELA, D.N.I. N° 95.066.266;

Que consecuentemente, con fecha 26 de abril de 2024, se presentaron ante las oficinas dependientes de la Subsecretaría de Tierras el señor GUASCH y la señora TORRES BRIZUELA, a fin de solicitar que se realicen las gestiones necesarias a efectos de inscribir el inmueble a su nombre individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-062-5019-0000;

Que la Dirección Determinación Tributos Territoriales, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, informó que la cuenta correspondiente al precio de venta del referido inmueble, individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-062-5019-0000, pagadero en trescientas (300) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, registra ciento diez (110) cuotas canceladas y ciento noventa (190) cuotas pendientes de pago;


Dra. MARÍA LIDIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría de Asesoría Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Tierras, mediante Dictamen N° 186/2024 y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 577/24, sin formular observaciones legales al presente trámite;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 1°) de la Ordenanza N° 2080, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUÉBASE la transferencia realizada por el señor ----- Ariel Porfirio GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.659.921 y la señora Eleonora Lucía MOSER, D.N.I. N° 26.047.792 de los derechos provenientes de la adjudicación en venta que le fueran otorgados por Decreto N° 0887/2012, a favor del señor Rolando Ariel GUASCH, D.N.I. N° 17.602.441, casado en primeras nupcias con la señora Estela TORRES BRIZUELA, D.N.I. N° 95.066.266, respecto del inmueble designado como Lote 2 de la Manzana 35, Nomenclatura Catastral N° 09-21-062-5019-0000, ubicado en el Barrio Valentina Norte, Sector 190 Viviendas, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2°) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Tierras, ----- dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a los señores Ariel Porfirio GUTIERREZ, Eleonora Lucía MOSER, Rolando Ariel GUASCH y Estela TORRES BRIZUELA, lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.

Dra. MARÍA ESTERITA AGUILAR
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legales
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

